OFICIO 202301015293EE EN RESPUESTA AL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO, EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE VALORACIÓN DE APOYO DENTRO DEL PROCESO DE SILVIO ALVAREZ POSADA-PRESUNTA DISCAPACITADA LUZ POSADA VDA DE ALVAREZ

Oficina Juridica <oficinajuridica@personeriavillavicencio.gov.co>

Lun 28/08/2023 3:25 PM

Para:Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (130 KB)

OFICIO RESPUESTA AL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO.docx;

--

CARMEN ALICIA ROBLES CADENA
Jefe Oficina Jurídica Y Atención Al Usuario
PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 25 de agosto de 2023. CITESE: 202301015293EE

Señor
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO
Email: fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: ADJUDICACION DE APOYOS
Proceso No. 500013110002-2023-00161-00
Demandante: SILVIO ENRIQUE ALVAREZ POSADA y OTRO
Presunta discapacitada: LUZ POSADA VDA DE ALVAREZ

Cordial saludo

La Personería Municipal de Villavicencio, en calidad de agente de Ministerio público en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en el artículo 168, 169 y 178 de la Ley 136 de 1994, en relación con la protección del interés público y vigilar cumplimiento de la constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el artículo 87 de la Constitución, de manera atenta me dirijo a usted, con el fin de dar respuesta a su oficio No. 991 de fecha junio 20/2023 enviado por email de fecha agosto 22/2023 por Email, mediante el cual solicita la práctica de valoración de apoyo; el mismo se le dio traslado con oficio 202301015288EE (24/08/2023) a la Gobernación del Meta, toda vez que esta entidad en la actualidad cuenta con el equipo para llevar a cabo la valoración requerida en el asunto de la referencia.

En ese orden, debe estar atento a la respuesta que brinde la citada entidad frente a la prestación del servicio.

Atentamente,

CARMEN ALICIA ROBLES CADENA
Jefe Oficina Jurídica y Atención al Usuario

Eneried Diaz